

REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS

DE
BARCELONA

CALLE DEL OBISPO CASSADOR, 3
(Plaza de San Justo)

Barcelona, 30 de octubre de 1954.

Sr. D. Jaime Vicens

Distinguido Señor:

En fecha 11 de febrero de 1954, esta Real Academia procedió a la elección de Vd. como Académico Numerario, lo cual le fué comunicado seguidamente, remitiéndoselo un ejemplar de los Estatutos. En ellos se hace constar que, en caso de aceptación, estaba obligado a presentar, en el término de seis meses, el original de su discurso reglamentario.

Esta Academia, a pesar de haber transcurrido el citado plazo, no ha recibido el original de su discurso y por lo tanto, me veo precisado a recordarle que el Artículo 12 de los Estatutos de la Real Corporación dispone que si a partir de un nuevo plazo de cuatro meses el discurso no ha sido presentado, "se considerará caducado el nombramiento y se procederá a nueva elección."

Le saluda afectuosamente

El Secretario

